



## PROTOCOLO PARA EL ABONO DE DIETAS Y GASTOS DE INSCRIPCIÓN EN CONGRESOS

### INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

De acuerdo con el *Protocolo para el abono de dietas y gastos de inscripción derivados de la asistencia a Congresos de estudiantes de doctorado* (en adelante, PADGI) de la eidum, la Comisión Académica del Programa Interuniversitario de Doctorado en Filosofía de la Universidad de Murcia, establece:

1. CANTIDAD TOTAL MÁXIMA DESTINADA A DIETAS E INSCRIPCIONES DE CONGRESO DURANTE EL AÑO 2021: 3000 euros
2. PLAZOS DE PRESENTACIÓN: Se abre una convocatoria mensual, con plazo el día 15 de cada mes, en que los estudiantes de doctorado de Filosofía matriculados en la UMU podrán presentar ante la eidum, según las instrucciones de PADGI, su solicitud para dicho abono. En cada convocatoria, cada estudiante podrá presentar la solicitud de abono de gastos de como mucho un congreso que se haya celebrado en los doce meses anteriores o se vaya a celebrar en los doce meses posteriores a la fecha de la solicitud.
3. Se entenderá que durante la situación de emergencia sanitaria son susceptibles de abono las inscripciones a congresos que se celebren online, si supusieran algún gasto.
4. En cada convocatoria, y siempre que no se haya agotado la cantidad destinada a este fin en el año 2021, y aplicando los criterios que se indican abajo, se seleccionará **una** solicitud para abonar los gastos derivados de congresos del doctorando en cuestión.
5. Se hará una lista de espera según la puntuación obtenida. Esta lista de espera tendrá dos fines: a) solicitantes merecedores de abono en caso de que el seleccionado renuncie o no asista al congreso; b) los solicitantes no beneficiados con su puntuación pasarán a competir con los solicitantes de

#### Departamento de Filosofía

María Cerezo

Presidenta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado Interuniversitario en Filosofía de la Universidad de Murcia  
Edificio Luis Vives

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

T. 868 883485 – F. 868 883485 – [http:// webs.um.es/mmcerezo/](http://webs.um.es/mmcerezo/)

convocatorias subsiguientes. Las personas que no hayan obtenido la ayuda permanecerán en esta lista de espera durante un año desde la fecha de publicación de la lista.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

**Requisitos necesarios:** solamente podrán solicitar el abono indicado en PADGI los estudiantes que asistan a un congreso nacional o internacional celebrado fuera de la Región de Murcia y que presenten un trabajo (ponencia, comunicación, póster, etc) que haya sido seleccionado mediante un proceso ciego de evaluación por pares (evaluador/es anónimos).

Puntuación para selección de candidatos y constitución de lista de espera:

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Congreso Internacional*   | 1 punto    |
| 2. Presentación de ponencia/comunicación/póster en un idioma distinto a la lengua materna del doctorando   | 1 punto    |
| 3. Recibir una calificación alta (máxima) en el proceso de evaluación de la ponencia   | 1 punto    |
| 4. Premio o mención especial por la ponencia   | 1 punto    |
| 5. No haber recibido la ayuda con anterioridad   | 1 punto    |
| 6. No haber recibido la ayuda en el año presente y anterior  | 0,5 puntos |
| 7. Ser mujer y cumplir alguna de las siguientes condiciones: a) embarazada en el momento de la solicitud; b) nacimiento de hijo en los 24 meses anteriores a dicha fecha | 1 punto    |

\*Celebrado fuera de España, o celebrado en España, pero organizado por una Sociedad científica internacional.

7. En caso de que en alguna convocatoria queden varios solicitantes en primer lugar empatados en puntuación, se procederá a hacer un sorteo entre ellos para decidir el beneficiado. Tras ese sorteo, aquellos solicitantes que no resulten beneficiados pasarán a la lista de espera tal y como está descrita en el punto 4 de este protocolo.

## Departamento de Filosofía